

Guayaquil, Abril 16 del 2004

Señores Miembros de la Junta General Ordinaria de Accionistas de  
PINTUCENTRO S.A.

De conformidad con la resolución # 92.1.4.3.0014 expedida por la Superintendencia de Compañías, cúmpleme informar que durante el ejercicio concluido el 31 de Diciembre del 2003, los administradores de la Compañía PINTUCENTRO S.A. en todas las transacciones comerciales registradas en la contabilidad de la empresa, han observado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General.

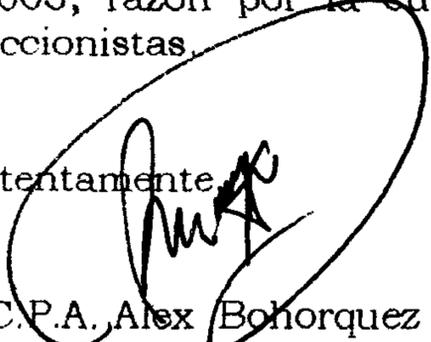
En cuanto a los procedimientos de control internos aplicados por PINTUCENTRO S.A. en sus operaciones, durante el ejercicio mencionado, puedo afirmar que la evaluación efectuada a los mismos, estos son idóneos y permiten precautelar los recursos humanos, financieros y materiales de la empresa, los cuales a su vez, coadyuvan a desarrollar una gestión ágil y apegada a los principios de administración.

Hemos revisado también el Balance General al 31 de Diciembre del 2003 y el correspondiente estado de resultados por el periodo 1 de enero al 31 de diciembre del 2003. La preparación y presentación de los estados financieros mencionados son responsabilidad de la administración de la empresa. La mía, es expresar una opinión respecto de las cifras presentadas en dichos estados financieros.

El examen se realizó en bases de pruebas, de la evidencia que soportan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimamos que este análisis permite considerar una base razonable para expresar una opinión.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros y anexos de PINTUCENTRO S.A. objeto de este examen, son reales y confiables y están acordes a los registros contables y estos, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente y presentan razonablemente la posición financiera y el resultados de sus operaciones al 31 de diciembre del 2003, razón por la cual pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

  
C.P.A. Alex Bohorquez M.  
**COMISARIO**

